



PLATAFORMA PARA LA NO DESAPARICION DE LOS PUEBLOS CIF G24650160

C/ Los Arroyos, 8 24283 LA MILLA DEL RIO – CARRIZO- (León)

La Milla del Rio, 25de Junio de 2.015

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL DUERO

CALLE DEL MURO, 5

47005 VALLADOLID (Valladolid)

CONFEDERACION HIDROGRAFICA
DEL DUERO

ENTRADA 001 Nº. 201500016952
02/07/2015 10:28:35

OBJETO: ALEGACIONES: PLAN HIDROLÓGICO NACIONAL- CUENCA DELDUERO.SISTEMA DE REGULACIÓN LATERAL DEL RÍO ÓRBIGO: PRESA SOBRE EL ARROYO DE LA RIAL. PRESA SOBRE EL ARROYO LOS MORALES (LEÓN)”

PLAN HIDROLÓGICO DE LA CUENCA DEL DUERO HORIZONTE 2.021

Por medio del presente escrito, la Plataforma para la no desaparición de los pueblos, en adelante Plataforma, presenta el presente documento como **ALEGACIÓN**, al Plan Hidrológico Nacional-Cuenta del Duero, en lo referente a la regulación lateral del río Órbigo, cuyo plazo finaliza el próximo día 30 de Junio de 2.015, al proyecto de **DOS PANTANOS** que Confederación Hidrográfica del Duero Ministerio de Agricultura Alimentación y Medio Ambiente, pretenden ejecutar en los arroyos de la Rial y los Morales, en las poblaciones de Carrizo de la Ribera y Villanueva de Carrizo.

Previo a la presente alegación, solicitamos información a nuestro escrito, de fecha 6 de noviembre de 2.013, del qué entendemos, se ha hecho caso omiso, dado que no hemos recibido respuesta ni contestación.

Dicha **ALEGACIÓN** está justificada básicamente en tres aspectos que, para esta Plataforma, son completamente descabellados, y están fuera de toda lógica e idoneidad:

Económicos:

La ejecución de las obras referidas a la construcción de dos presas, supondría un despilfarro de cantidades ingentes de millones de euros, de distintas Administraciones (Ministerio de Agricultura MAGRAMA, Confederación Hidrográfica del Duero CHD, Comunidades de Regantes, etc....), en tiempos de austeridad, innecesario, fuera de toda lógica, alejado de las necesidades para una solución muy deficiente.

Existían otras alternativas en el estudio inicial, pero no se han tenido en cuenta. Y nos preguntamos: ¿ Quien, como, cuándo y por qué, se ha adoptado esta solución ?. Entendemos se trata de una decisión puramente política, sin tener en cuenta la relación coste-necesidades-soluciones, a otras alternativas, más económicas, del estudio inicial.

El quebranto económico que para las entidades locales (Ayuntamiento y Junta Vecinal de Carrizo de la Ribera), empresas y asociaciones (Cotos de caza, asociaciones de cazadores) y particulares (ganaderos), supondría la anegación de centenares de hectáreas, pues se quedarían sin los ingresos propios de los arriendos, licencias y demás actividades propias de la explotación de dichos terrenos.

La construcción de estas presas, acarrearía un incremento muy importante para los regantes actuales y futuros, del precio del agua por hectárea, pues repercutiría en ellos el coste de dichos pantanos, muy costosos y no viables económicamente.

Como conclusión, en el plano económico, esta Plataforma manifiesta, sin margen de error, que para nada se justifica esta elevadísima inversión, para unos resultados muy deficientes.

Medio ambientales:

Esta Plataforma no entiende y pone en entredicho la idoneidad de construir dos presas en nuestro término municipal, cuando no se dispone ni de terrenos ni de agua, dos elementos imprescindibles y necesarios para poder llevar a cabo este proyecto. Pues aunque expropie los terrenos, a los mismos no llega ningún cauce que pueda abastecer de agua las citadas presas.

La gestión hidrográfica de la cuenca del Duero se puede calificar de nefasta. Basta ver como ejemplo el canal de Carrizo, que después de más de 60 años de su puesta en servicio, CHD y la comunidad de regantes, no han hecho el más mínimo manteniendo, y en la actualidad más que un canal, tiene en la totalidad del trazado el aspecto de un vulgar “**reguero**”, lo que lleva implícito la pérdida de más del 60% del agua desde su conexión al río Omaña, hasta los terrenos de regadío, agua que por cierto CHD cobra en su totalidad a la comunidad de regantes.

El Plan Hidrológico Nacional, en lo referente a la cuenca del Órbigo y sus presas, parece únicamente encaminado a incrementar el precio del agua, y no a realizar una mejora de la gestión y eficacia. En el Plan no se habla de mejorar en eficiencias, simplemente se establecen necesidades futuras y se solventan “construyendo nuevos pantanos”.

Entendemos, no es necesaria la construcción de nuevos pantanos, en cambio **es necesario e imprescindible la mejora y modernización de los regadíos, más eficientes**, que conlleven el ahorro de agua y una mejora en el riego de los cultivos. Este ahorro de agua sería la mejor herramienta para luchar contra los efectos de posibles sequías.

En febrero de 2.013, el anterior presidente de CHD, anunció la licitación de la denominada “Tramitación ambiental del sistema de regulación del río Órbigo y estudio de impacto ambiental de la solución elegida, presas de La Rial y Los Morales”, el plazo de ejecución de la tramitación ambiental sería de doce meses, contados a partir de marzo de 2.013, han transcurrido más de dos años, y esta Plataforma, no tiene conocimiento de dicho estudio, no sabemos si otras administraciones disponen de él.....

Sociales:

Preguntado a la CHD, el por qué la construcción de dos presas en nuestro término municipal, nos han dado respuestas peregrinas, sin una explicación suficiente y clara, aguas para cauce ecológico del río Órbigo, aguas para reserva de periodos de sequía, aguas para la reserva de CHD, aguas para regadíos...A esta Plataforma le parecen poco creíbles y poco serias las explicaciones, pues la ubicación de estas presas están situadas al menos 25 kilómetros agua abajo del nacimiento del río Órbigo, si es para mantener el cauce ecológico del río, ¿ qué ocurrirá con el río desde el embalse de

Barrios de Luna hasta Carrizo?, ¿ cómo contemplamos el caudal ecológico de este tramo?.

Entendemos la necesidad de poner en perfecto funcionamiento los EDAR de la cuenca del Órbigo, obras que comenzaron en marzo de 2.008 con un periodo de ejecución de 36 meses, es decir debieran estar finalizadas en marzo de 2.011, con un presupuesto de más de veintidós millones de euros. Anotamos que aparejado a este proyecto, contemplaba la construcción de un sendero ecológico de 24 kilómetros entre Carrizo de la Ribera y Villoría de Órbigo, aprovechando la reposición de los trazados de los emisarios de nueva construcción, que tendrá un uso ciclo turista y peatonal. Además está previsto el acondicionamiento de pequeñas aéreas de descanso y la iluminación de aquellos tramos que estén próximos a las aéreas urbanas. Huelga decir que nada de esto se ha ejecutado.

En enero de 2.013, el anterior presidente de la CHD Sr. Valín, en rueda de prensa garantizó que en el plazo de un año, es decir Marzo de 2.014, los EDAR, estarían en perfecto funcionamiento y cedida la gestión a los Ayuntamientos afectados. Hoy, siete años después del plazo de ejecución, los EDAR, entendemos no reúnen las condiciones proyectadas, y no ha sido entregada la gestión a los Ayuntamientos afectados, entendemos éstas son las cuestiones que CHD debiera estar ocupada, y no de proyectos sin sentido y totalmente alejados de la realidad.

¿Qué consecuencias acarreará a la agricultura, básicamente lúpulo, la ejecución de dichas presas?, es algo de especial preocupación, para los agricultores, pues se desconocen las consecuencias que puedan acarrear.

De igual modo, entiendan el desasosiego que para la población, en definitiva personas, de los pueblos afectados, Carrizo de la Ribera, La Milla del Rio y Villanueva de Carrizo, supone la ubicación de dos presas a escasos metros de sus viviendas.

Por tanto, y como consecuencia de lo anteriormente expuesto, esta Plataforma, solicita al Ministerio de Medio Ambiente y Medio Rural y Marítimo, Confederación Hidrográfica del Duero, pongan cordura, reestudien el tema y **DESESTIMEN** en parte el Plan Hidrológico Nacional, en lo que afecta al proyecto “ SISTEMA DE REGULACIÓN LATERAL DEL RIO ORBIGO: PRESA SOBRE EL ARROYO DE LA RIAL.PRESA SOBRE EL ARROYO LOS MORALES (LEÓN), y como consecuencia, conllevará y evitará un gran quebranto económico para las arcas Estatales, de Confederación y los regantes de las distintas comunidades; un gran desastre medioambiental, pues evitaría la anegación de centenares de hectáreas con la desaparición de flora y fauna y finalmente un gran desasosiego, que para los habitantes de los pueblos de municipio de Carrizo de la Ribera, conllevará la ejecución de dichas presas a escasos metros de sus viviendas.

En espera de ser atendidos en nuestra petición, atentamente.

Fdo. A. Manuel Gorgojo Villafañez -Secretario-

